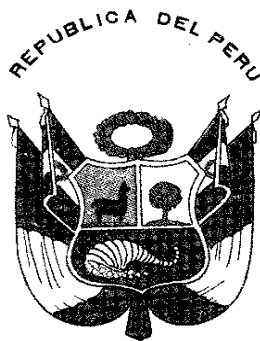


Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 14:26:53-0500

CUT: 2130-2022

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 16:42:36-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0037-2022-INIA

Lima, 03 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0005-2021-INIA de fecha 05 de enero de 2021, se designó, entre otros, al señor Roger Angeles Sánchez, en el cargo de Director de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera (UCTF) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Oficio N° 0104-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UCTF/D de fecha 28 de febrero de 2022, el citado servidor solicita al Director General de la OPP, el uso de su descanso físico vacacional del 07 al 21 de marzo de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de la Unidad de Imagen Institucional, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UCTF;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 047-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 03 de marzo de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UCTF, al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 07 al 21 de marzo de 2022, al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de la Unidad de Imagen Institucional, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 14:27:20-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 16:42:54-0500

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Roger Angeles Sánchez y Carlos Augusto Poémape Tuesta, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria